

ESTADO PARM No. 11

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN –PARM-

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 -Código de Minas- y al artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 del 22 de marzo de 2013 de la Agencia Nacional de Minería -ANM-:

HACE SABER:

Que para notificar los actos que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, siendo las 8:00 a.m., de hoy **17 de febrero de 2015**.

| TIPO DE TRÁMITE | EXPEDIENTE | TITULAR                 | FS | FECHA           | ACTO         | RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO(*)                                                                         |
|-----------------|------------|-------------------------|----|-----------------|--------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Auto            | B6300005   | SOLVISTA COLOMBIA S.A.S | 1  | 13/FEBRERO/2015 | PARM No. 122 | Por medio del cual se <b>PROGRAMA VISITA TÉCNICA</b> dentro de una solicitud de Amparo Administrativo. |

(\*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **17 de febrero de 2015**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Punto de Atención Regional de Medellín –PARM-**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARÍA INÉS RESTREPO MORALES  
Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

DVCHA

